

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 14 de enero de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 523/2016.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 523/2016 Negociado: 4I.

NIG: 4109144S20160005572.

De: Fremap Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional número 61.

Abogado: José María Hormigo Muñoz.

Contra: Servicio Andaluz de Salud, Ministerio de Defensa, Tesorería General de la Seguridad Social, Pedro Rodríguez Cadenas y Instituto Nacional de la Seguridad Social.

E D I C T O

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de resolución dictada en los autos número 523/2016 seguidos a instancias de Fremap Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedad profesional número 61 contra Servicio Andaluz de Salud, Ministerio de Defensa, Tesorería General de la Seguridad Social, Pedro Rodríguez Cadenas y Instituto Nacional de la Seguridad Social sobre Procedimiento Ordinario, se ha acordado citar a Pedro Rodríguez Cadenas como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 4.3.19 a las 9:30 horas, para asistir al acto juicio; debiendo personarse previamente a las 9:00 horas en la Secretaría de este Juzgado en la Avda. de la Buhaira, núm. 26, Edificio Noga, 5.ª planta debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Pedro Rodríguez Cadenas NIF 48961297R, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En Sevilla, a catorce de enero de dos mil diecinueve.- La Letrada de la Administración de Justicia.